

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA**



CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción Institucional de 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019, para las vigencias 2018 y 2019"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DEL URABÁ - CORPOURABA**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Ambiente y,

CONSIDERANDO

Que el Plan de Acción Corporativo para el periodo 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2019, fue aprobado bajo el Acuerdo del Consejo Directivo No. 100-02-02-01-002-2016 del 17 de mayo de 2016.

Que mediante Acuerdo No. 100-02-02-01-007 del 15 de septiembre de 2016, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional, para incorporar los proyectos viabilizados por el Fondo de Compensación Ambiental de la vigencia 2016 y adicionar recursos de funcionamiento para atender los gastos del personal, la adquisición de bienes y servicios y pago transferencias previsión y seguridad social aportados por el Fondo de Compensación Ambiental.

Que por Acuerdo No. 100-02-02-01-002 del 17 de abril de 2017, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional en referencia, para incorporar el proyecto "Implementación de medidas de adaptación y mitigación de inundaciones, a través del control hidráulico del cauce bajo del río Chigorodó, en zona rural del municipio de Chigorodó, Antioquia"; ajustar las metas del

ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

proyecto "Ordenación de Cuencas"; y adicionar una acción dentro del proyecto "Regulación del uso del recurso hídrico e instrumentos económicos".

Que mediante Acuerdo No. 100-02-02-01-005 del 15 de junio de 2017, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional, para incrementar la meta del proyecto "Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial" de 1 a 5 territorios étnicos apoyados en el ordenamiento ambiental, como consecuencia del convenio No. 4600006804 firmado entre la Gerencia Indígena Departamental y CORPOURABA.

Que a su vez por No. Acuerdo 100-02-02-01-08-2017 del 15 de agosto de 2017, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional para eliminar la meta del año 2017 del proyecto "Estrategias Ambientales que apoyen la construcción de Paz" en consideración a que la Agencia de Renovación del Territorio no había concedido el permiso para entrar y desarrollar las acciones programadas.

Que por Acuerdo No. 100-02-02-01-013-2017 del 19 de octubre de 2017, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional para incorporar diez (10) proyectos aprobados por el Fondo de Compensación Ambiental - FCA y el Fondo Nacional Ambiental - FONAM para las vigencias 2017 y 2018, además del ajuste de las respectivas metas físicas.

Que mediante Acuerdo No. 100-02-02-01-017-2017 del 16 de noviembre de 2017, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional, toda vez que se formalizaron convenios con el Departamento de Antioquia, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y CODECHOCO, con los cuales se incrementaron las metas de cinco (5) proyectos.

Que por Acuerdo No. 100-02-02-01-005-2018 del 28 de junio de 2018, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional para eliminar la meta del año 2018 del proyecto "Estrategias Ambientales que apoyen la construcción de Paz", en consideración que en la vigencia no existe direccionamiento desde el entorno nacional, toda vez que a la fecha no se han adoptado ni priorizado los PDET.

Que CORPOURABA presentó al Fondo de Compensación Ambiental cinco proyectos que se articulan a los programas y subprogramas del Plan de Acción Corporativo, los cuales se encuentran en la plataforma del SUIIFP y fueron viabilizados para su ejecución en las vigencias 2018 y 2019, los proyectos en su orden son:

ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

No.	Proyecto	Vigencia de ejecución
1	Formulación de planes de manejo para especies de fauna silvestre en categoría de amenaza y con presión de uso en dos áreas protegidas de la jurisdicción de CORPOURABA, Antioquia.	2019
2	Conservación y restauración del bosque bajo el esquema P.S.A. en jurisdicción de CORPOURABA, Departamento de Antioquia.	2019
3	Formulación del plan de ordenación para el manejo sostenible de la cuenca del río sucio alto en sus fases de prospectiva y formulación - Antioquia.	2019
4	Implementación del plan nacional de negocios verdes como estrategia de desarrollo sostenible en la jurisdicción de CORPOURABA, Departamento de Antioquia.	2019
5	Estudio de metales pesados en cuerpos de agua de la cuenca del río Atrato Antioquia - Chocó.	2018

Que los proyectos anteriormente listados, modifican el Plan de Acción Institucional para el periodo del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019, de la siguiente forma:

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAB
						2016	2017	2018	2019	
PROGRAMA 1. Ordenamiento Ambiental y Gestión en Biodiversidad										
Subprograma 1.1 Ordenamiento y manejo de ecosistemas estratégicos y áreas protegidas										
Formulación de planes de manejo para especies de fauna silvestre en categoría de amenaza y con presión de uso en dos áreas protegidas de la jurisdicción de CORPOURABA, Antioquia.	Implementación de PM de áreas protegidas regionales declaradas	% de ejecución del Plan de manejo	IP	10%	Porcentaje	0	0	0	100%	100%

ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI
						2016	2017	2018	2019	
Subprograma 1.3 Gestión en Bosques										
Conservación y restauración del bosque bajo el esquema P.S.A. en jurisdicción de CORPOURABA, Departamento de Antioquia.	Áreas con restauración (incluye BanCO2)	% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	130	Hectáreas	0	0	0	100%	100%
PROGRAMA 2. Gestión de Recursos hídricos										
Subprograma 2.1 Ordenación de cuencas y aguas subterráneas										
Formulación del plan de ordenación para el manejo sostenible de la cuenca del río susio alto en sus fases de prospectiva y formulación - Antioquia	Desarrollar fases de prospectiva y formulación	% de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM)	IMG	2	Fases	0	0	0	2	2
Subprograma 2.2. Legalización, Manejo y Uso Eficiente										
Estudio de metales pesados en cuerpos de agua de la cuenca del río Atrato Antioquia - Chocó.	Diagnóstico de metales pesados en la cuenca del río Atrato	No. de documentos	IP	2	Número	0	0	2	0	2
PROGRAMA 3. Gestión en Calidad de Vida										
Subprograma 3.3 Procesos productivos Sostenibles										
Implementación del plan nacional de negocios verdes como estrategia de desarrollo sostenible en la jurisdicción de CORPOURABA, Departamento de Antioquia.	Fortalecer el Nodo regional de Negocios Verdes, empresarios y capacidad institucional de CORPOURABA	No de nodos de N.V fortalecidos	IP	1	Porcentaje	0	0	0	100%	100%

ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Que entre la Gerencia Indígena de la Gobernación de Antioquia y CORPOURABA se firmó el convenio "Fortalecer la implementación de los planes de ordenamiento territorial y ambiental, por medio de las acciones concertadas con las comunidades indígenas del Urabá y Occidente", la cual se constituye como una nueva meta del proyecto "Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial", así:

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI
						2016	2017	2018	2019	
PROGRAMA 4. Gestión en Fortalecimiento Institucional										
Subprograma 4.1 Fortalecimiento institucional										
Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial	Territorios étnicos apoyados en el ordenamiento ambiental del territorio	Fortalecer la implementación de los planes de ordenamiento territorial y ambiental, por medio de las acciones concertadas con las comunidades indígenas	IP	13	Resguardos	0	0	13	13	13

Que de acuerdo al proyecto "Implementar el plan de manejo de los humedales del Atrato", se tenía previsto ejecutar en el 2018 el 30% y en el 2019 el otro 30%, sin embargo, en la presente vigencia, hubo una muy buena gestión con la cual se alcanzó a ejecutar el 43%, quedando pendiente para la vigencia del año 2019, solamente el 18%. Por tanto las metas para los años 2018 y 2019 se ajustarán así:

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
Implementar el plan de manejo de los humedales del Atrato	Implementación del PM de los humedales del Atrato	% de ejecución del PM de los humedales del Atrato	IP	23%	Porcentaje	Meta actual				100%	
						9%	30%	30%	30%		

A

5
G

ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

“Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019”

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
Meta ajustada											
				23%	Porcentaje	9%	30%	43%	18%	100%	La acción tiene que ver con la implementación del plan de manejo de los humedales del Atrato, en los municipios de Murindó, Vigía del Fuerte y Turbo. La meta del PAI es el 100% del 23% del PM: en 2016 se ejecuta el 9%, en 2017 el 30%, en 2018 el 43% y el 2019 el 18%.

Que el proyecto “Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia” tiene meta del PAI de restaurar 170 has entre los años 2016 al 2019, no obstante, para el año 2018, se terminaran de restaurar las 170 has.

Así mismo, dentro del proyecto “Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia”, en convenio KWF con el Gobierno Alemán se tiene programado acciones de rehabilitación, conservación, delimitación en los ecosistemas marinos: manglares y playas. En tal sentido se ajusta la meta de la siguiente manera:

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción				
						2016	2017	2018	2019						
Meta actual															
Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia	% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	ING	170	Porcentaje	47%	18%	18%	18%	100%	Se restauran 170 has en ecosistema de manglar, acción que se desarrollará entre los años 2016 al 2019, así: 80 has en el año 2016 y 30 has en los años 2017, 2018, 2019 respectivamente				
				Meta ajustada											
				170	Porcentaje	47%	18%	35%	0%	100%	Se restauran 170 has en ecosistema de manglar, acción que se desarrollará entre los años 2016 al 2019, así: 80 has en el año 2016 y 30 has en 2017 y 60 has en el 2018				
Nueva Meta															
		Protección, restauración en el establecimiento y el	IP	2	Numero	0	0	0	2	2	En convenio KWF con el Gobierno Alemán se ejecutará acciones de				

ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
		manejo sostenible de los ecosistemas costeros									rehabilitación, conservación, delimitación en dos ecosistemas marinos priorizado: ecosistemas magglares y playas

Que el proyecto "Plan regional de conservación y restauración de bosques" se necesitan realizar los siguientes ajustes:

- La acción "Áreas con restauración (incluye BanCO2)" superó las expectativas en el logro de las metas en el año 2018. Así mismo se requiere ajustar el número de familias beneficiadas para los 2018 y 2019:

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
Plan regional de conservación y restauración de bosques	Áreas con restauración (incluye BanCO2)	% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	Meta actual							
				2235	Hectáreas	440	1095	700	0	2235	Se incrementa la meta en 97 has para el 2017, pasando de 998 ha a 1095 ha para un total de 2235 ha
				Meta ajustada							
				8741	Hectáreas	440	1095	7163	43	8741	Se incrementa la meta PAI a 8741
				Meta actual							
				898	No. de familias	0	198	700	0	898	En convenio con el Departamento de Antioquia y los 12 municipios se suman 797 familias, más 101 familias que ya venían participando en el programa.
Meta ajustada											
				898	No. de familias	0	198	657	43	898	Se mantiene la meta PAI, pero se ajusta la meta para el 2018 y 2019

Que el proyecto "Cofinanciación F.R.D.H", requiere ajustar sus metas de la

Q

7 *Q*

ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

siguiente manera:

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
"Cofinanciación F.R.D.H"	Cofinanciación de proyectos de saneamiento de PTAR	Número de proyectos cofinanciados por el FRDH- a nivel de PTAR	IP	Meta actual							
				4	Número	1	1	1	1	4	
				Meta ajustada							
	Cofinanciación de proyectos de saneamiento - Unisafas	Número de proyectos cofinanciados por el FRDH- a nivel de Unisafas	IP	4	Número	1	1	0	2	4	Se cofinanciarán por el fondo regional de descontaminación hídrica cuatro proyectos (uno por año) de sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales, proyectos que deberán ser aprobados por el Consejo Directivo de CORPOURABA
				Meta actual							
				5	Número	1	2	1	1	5	
Meta actual											
7	Número	1	2	3	1	7	Se cofinanciarán por el fondo regional de descontaminación hídrica siete proyectos de sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales, los cuales deberán ser aprobados por el Consejo Directivo				

Que el proyecto "Saneamiento Ambiental", la acción "Abastecimiento de comunidades étnicas", incrementa el cumplimiento de meta de una a cuatro comunidades étnicas apoyadas con abastecimiento de agua.

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
Saneamiento ambiental	Abastecimiento de comunidades étnicas	Número de comunidades étnicas apoyadas en sistemas de abastecimiento de aguas	IP	Meta actual							
				5	Número	1	2	1	1	5	Se apoyarán 5 comunidades étnicas con sistemas de abastecimiento de aguas, incrementando la meta en el año 2017 a 2
				Meta ajustada							

ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
				6	Número	1	2	2	1	6	Durante el PAI se apoyarán 6 comunidades étnicas con sistemas de abastecimiento de aguas. La meta en el 2018 se incrementa la meta a 2

Que mediante Resolución No. 1394 del 24 de julio de 2018 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible aprobó recursos para CORPOURABA por valor de \$895.620.419 del Fondo de Compensación Ambiental, para el rubro de funcionamiento de la vigencia 2018, los cuales se debe incorporar en el presupuesto del Plan de Acción Institucional 2016-2019.

Que el presente ajuste del Plan de Acción Institucional, se enmarca dentro de las causales previstas en el artículo 6 del Acuerdo 100-02-02-01-002-2016 del 17 de mayo de 2016, en lo que corresponde al numeral 1 de las causales de Orden Técnico, al numeral 3 de las causales de Orden Financiero y al Parágrafo del mismo artículo.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los ajustes propuestos de orden técnico y financiero del Plan de Acción Institucional de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ - CORPOURABA-**, para el período 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo

ARTÍCULO SEGUNDO: En consideración de la aprobación realizada en el artículo anterior, se modifica el artículo SEGUNDO del Acuerdo No. 100-02-02-01-005 del 28 de junio de 2018, el cual quedará así:

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el cumplimiento de las metas previstas para el año 2018, de conformidad con lo expuesto en los considerandos anteriores, es necesario modificar las metas físicas del Plan de Acción Institucional 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019, para dicha vigencia, de la siguiente manera:

- **Metas físicas del Plan de Acción Institucional:**

ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
PROGRAMA 1. Ordenamiento Ambiental y Gestión en Biodiversidad											
Subprograma 1.1 Ordenamiento y manejo de ecosistemas estratégicos y áreas protegidas											
Implementar el plan de manejo de los humedales del Atrato	Implementación del PM de los humedales del Atrato	% de ejecución del PM de los humedales del Atrato	IP	23%	Porcentaje	9%	30%	43%	18%	100%	La acción tiene que ver con la implementación del plan de manejo de los humedales del Atrato, en los municipios de Murindó, Vigía del Fuerte y Turbo. La meta del PAI es el 23% representada en restauración de ecosistemas, fortalecimiento organizativo, saneamiento ambiental y manejo sostenible de productos forestales no maderables, entre otras. En 2016 se ejecuta el 2%, en el 2017 el 7%, en 2018 el 10% y en el 2019 el 4% del PM respectivamente para cada vigencia.
Rehabilitación de bosques en el Bajo Atrato Antioqueño	Implementación del PM de los humedales del Atrato	% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	150 ha	Porcentaje	NA	0%	100%	0%	100%	Dentro de la implementación del plan de manejo de los humedales del río Atrato se tiene la restauración 150 has, proyecto FCA 2017 que ejecutará en el año 2018.
Rehabilitación de bosques en el Bajo Atrato-Etapa 2, Antioquia	Implementación del PM de los humedales del Atrato	% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	150 ha	Porcentaje	NA	0%	100%	0%	100%	Este proyecto es complementario al anterior, tiene la meta de restaurar 150 has en los humedales del río Atrato, la meta se cumplirá en el 2018
Rehabilitación de Bosques degradados en territorios colectivos de comunidades negras de la jurisdicción de CORPOURABA Antioquia-FONAM	Implementación del PM de los humedales del Atrato	% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	1000 ha	Porcentaje	0%	0%	100%	0%	100%	Este proyecto aporta al cumplimiento de metas de restauración del Proyecto Implementación del PM de humedales del Atrato y metas asociadas al Proyecto de Plan Regional de Conservación y Restauración de Bosques, tiene la meta de restauración de 1000 has.
Ordenamiento y manejo del Complejo de Páramos Frontino- Urrao	Formulación del Plan de Manejo, incluye zonificación y determinación del régimen de usos con resolución de adopción	% de páramos delimitados por el MADS con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR	IMG	% formulación del Plan de manejo	Porcentaje	30%	10%	0%	0%	40%	La acción se orienta a la formulación del Plan de manejo del complejo de páramos Frontino - Urrao Del Sol - Las Alegrias, en los municipios de Cañasgordas, Frontino, Giraldo, Abriaquí y Urrao, dicho plan se formulará el 30% en el 2016 y el 70% restante en el año 2017. Se ajusta por demoras en la aprobación del proyecto FCA 2017,
	Implementación del Plan de Manejo	% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	149,5	Hectáreas	10	69,5	30	40	149,5	Dentro de la implementación del plan de manejo del páramo, se restauran en el municipio de Urrao 149,5 has (10 has en el año 2016, 69,5 has en el 2017, 30 has en el 2018 y 40 has en el 2019), en bosques altoandinos.
		% de implementación del PM	IP	9%	Porcentaje	0%	0%	22%	78%	100%	Entre los años 2018 y 2019 se ejecutará el 9% del PM, que representan para este PAI el 100%.

ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
	Medidas de manejo y conservación	Acciones de manejo y conservación	IP	4	Numero	4	4	0	0	4	Mientras se formula y aprueba el PM del Complejo de páramos Frontino- Urrao, del Sol-Las Alegrias se desarrollarán en los años 2016 y 2017 cuatro acciones de manejo y conservación del páramo: Educación Ambiental, Restauración activa y pasiva, proyectos productivos y disminución de presión sobre el bosque natural.
Construcción de una herramienta de planificación, ordenamiento y manejo del Complejo de Páramos Frontino- Urrao, Antioquia (FCA-2017)	Formulación del Plan de Manejo, incluye zonificación y determinación del régimen de usos con resolución de adopción	% de páramos delimitados por el MADS con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR	IMG	% formulación del Plan de manejo	Porcentaje	0%	0%	60%	0%	60%	Proyecto FCA 2017 a ejecutarse en el 2018, con la meta de formular el 60% del plan de manejo del Complejo de Páramos Frontino- Urrao, Antioquia, con dicho proyecto se termina de cumplir la meta de formulación del plan de manejo
Implementación de la primera fase del Plan de Ordenamiento y manejo del Complejo de Páramos Frontino- Urrao y su entorno local, Antioquia (FCA, 2018)	Implementación del Plan de Manejo	% de implementación del PM	IP	20%	Porcentaje	0%	0%	100%	0%	100%	El proyecto busca implementar la primera fase del plan de manejo en el complejo de Páramos Frontino- Urrao y su entorno local, Antioquia mediante acciones de restauración, educación ambiental, entre otros.
Consolidación sistema regional de áreas protegidas de la jurisdicción de CORPOURABA	Implementación de PM de áreas protegidas regionales declaradas	% de ejecución del Plan de manejo	IP	20%	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%	Se implementará en el PAI el 20% de los planes de manejo de DRMI La Ensenada, PRN Suriquí y DRMI Insor. En cada año se ejecutará un 5% de la implementación de los 3 PM, a través de actividades de educación ambiental, monitoreo, apoyo a proyectos productivos sostenibles, restauración, entre otros.
		% de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	IMG	3	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	En el área de CORPOURABA existen 3 áreas protegidas de carácter regional (DRMI La Ensenada, PRN Suriquí y DRMI Insor) con PM en ejecución.
	Declaratoria de Áreas Protegidas a partir de la Resolución 1814/2015-prorrogada por Rsin 2157-2017	% de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas e inscritas en el RUNAP	IMG	60% de 340.032 ha	Porcentaje	50%	10%	0%	0%	60%	Tiene que ver con el proceso de la ruta declaratoria en el 60% de 340.032 ha

ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

“Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019”

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
	Declaratoria de Áreas Protegidas	% de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas e inscritas en el RUNAP	IMG	8.214 ha	Porcentaje		5%	95%		100%	Se desarrollará la ruta de declaratoria del Cañón de La Llorona.
	Formulación del PM de áreas protegidas	Numero de planes de manejo formulados	IP	3	Unidad	0	0	1,5	1,5	3	Los planes de manejo programados son: DRMI Humedales Serranía de Abibe DRMI Peque, DRMI Zona Norte.
Conformación del sistema de áreas protegidas en la jurisdicción de Corpouraba y Codechoco Antioquia, Choco	Declaratoria de Áreas Protegidas a partir de la Resolución 1814/2015	% de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas e inscritas en el RUNAP	IMG	40% de 340.032 ha	Porcentaje	0%	10%	30%	0%	40%	Tiene que ver con el proceso de la ruta declaratoria en el 40% de 340.032 ha
	Formulación del PM de áreas protegidas	Número de planes de manejo formulados	IP	1	Unidad	0	0	1	0	1	Para el año 2017 se cuenta con recursos del FCA para la formulación (ajuste) del PM de la RFPN Río León. Aunque la financiación llega para el año 2017, el cumplimiento de la meta se logrará en el año 2018.
Formulación de planes de manejo para especies de fauna silvestre en categoría de amenaza y con presión de uso en dos áreas protegidas de la jurisdicción de CORPOURABA, Antioquia.	Implementación de PM de áreas protegidas regionales declaradas	% de ejecución del Plan de manejo	IMG	10%	Porcentaje	0%	0%	0%	100%	100%	Nuevo proyecto FCA para ejecutarse en el año 2019 y tiene que ver con la formulación de planes de manejo para especies de fauna silvestre en categoría de amenaza en dos áreas protegidas
Subprograma 1.2 Unidad Ambiental Costera del Darién											
Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia	IMG	5	Número	5	4	4	4	5	En la zona costera del departamento de Antioquia se desarrollarán las siguientes 5 acciones en el marco del IMG: • Planificación y ordenamiento de la Unidad Ambiental Costera UAC. Para el año 2016 se adoptará el POMIUC, lo cual estará sujeto a la aprobación y adopción de la Comisión Conjunta. • Gestión ambiental en las zonas costeras de su jurisdicción • Articulación junto con los entes territoriales en el manejo integrado de zonas costera • Educación y participación en manejo de zonas costeras

ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
											<p>• Gestión de Información.</p> <p>En el 2016, se ejecutarán todas las acciones y del 2017 en adelante todas las acciones, excepto la de planificación.</p>
		% de redes y estaciones de monitoreo en operación	IMG	1	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	<p>En el marco de la REDCAM se cuenta con una red de monitoreo a la calidad del agua marina. Se hacen dos seguimientos al año en 26 estaciones de los cuatro municipios costeros de la jurisdicción, la información se remite al INVEMAR.</p>
		% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	170 Ha	Porcentaje	47%	18%	35%	0%	100%	<p>Se restauran 170 has en ecosistema de manglar, acción que se desarrollará entre los años 2016 al 2018, así: 80 has en 2016, 30 has en 2017 y 60 has en 2018.</p>
		Actualización y ajuste del documento POMIUC-DARIEN	IP	1	Porcentaje		5%	95%		100%	<p>La actualización y ajuste del documento POMIUC-DARIEN se iniciará en el año 2017 con el proceso de contractual, reunión del Comité Técnico de la Comisión Conjunta y reuniones con comunidades, lo cual representa un 5%, para el año 2018 se terminará el 95% del documento</p>
		Protección, restauración el establecimiento y el manejo sostenible de los ecosistemas costeros.	IP	2	Numero	0	0	0	2	2	<p>En convenio KWF con el Gobierno Alemán se ejecutará acciones de rehabilitación, conservación, delimitación en dos ecosistemas marinos priorizados: ecosistemas manglares y playas</p>
Subprograma 1.3 Gestión en Bosques											
Plan regional de conservación y restauración de bosques	Área de predios adquiridos con acciones de control y vigilancia	Hectáreas adquiridas con acciones de control y vigilancia	IP	1.872	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	<p>Se desarrollarán en cada año del PAI acciones de control y vigilancia, en las 1872 has adquiridas por la Corporación, así: San Pedro de Urabá 30 has, Abriaquí 501, Cañasgordas 181 has y Urrao 1.160 has.</p>
	Áreas con restauración (incluye BanCO2)	% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	8741	Hectáreas	440	1095	7163	43	8741	<p>Se incrementa la meta de 2235 has a 8741 has BanCO2</p>
		No. de familias que participan	IP	898 familias	No. de familias	0	198	657	43	898	<p>Tiene que ver con las familias que participan en BanCO2</p>
	Áreas restauradas con mantenimiento	Áreas con restauración activa con mantenimiento	IP	543	Hectáreas	449	242	209	160	543	<p>Los mantenimientos por año son: Las 449 has con mantenimiento en el 2016 corresponden a 194 has en Abriaquí y 255 has que viene establecidas de años anteriores. Para el año 2017 se redujo mantenimiento en Abriaquí de 194 ha a 82 ha por el estado</p>

ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
											(edad) de la plantación y se desarrolló mantenimiento a 160 has en San Juan de Urabá, Necoclí, Carepa, Turbo y Apartadó. Para el año 2018 se proyecta mantenimiento a 49 ha en Abriaquí y 160 has de las plantaciones forestales establecidas con FCA y para 2019 se mantendrá solo para las 160 has establecidas con el FCA.
	Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal	% de avance en la formulación del Plan General de Ordenación Forestal	IMG	1.069.534	Porcentaje	100%	NA	NA	NA	NA	Se elimina el Indicador y la Meta, toda vez que CORPOURABA ya tiene formulados los 3 POF, que representan el 57% de su jurisdicción (1.069.534 has). El área ordenada comprende las áreas con bosques en uso a nivel forestal. CORPOURABA realiza seguimiento al PCF.
		% de avance del Plan de gobernanza forestal	IP	40%	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%	Se implementa el 10% plan de gobernanza forestal por cada uno de los años del PAI, con un total del 40%. La gestión comprende la implementación de la Estrategia de Prevención, Control y Vigilancia Forestal que incluye articulaciones con otras entidades (Pacto Intersectorial por la Madera Legal, la Mesa Inter-institucional de la Madera Nudo Pacifico, el CIFFA, entre otros), procesos de capacitación de actores de la cadena forestal y apoyo al manejo y conservación de bosques como el Fondo Rotatorio o el apoyo al manejo de productos forestales no maderables.
Conservación y restauración del bosque bajo el esquema P.S.A. en jurisdicción de CORPOURABA, Departamento de Antioquia.	Áreas con restauración (incluye BanCO2)	% de Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	IMG	130	Hectáreas	0	0	0	130	130	Nuevo proyecto FCA 2019 y tiene que ver con la conservación y restauración de áreas de bosques bajo P.S.A.
PROGRAMA 2. Gestión en Recursos hídricos											
Subprograma 2.1 Ordenación de cuencas y aguas subterráneas											
Ordenación de cuencas	Formulación de 3 planes de ordenación de cuencas POMCA.	% de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM)	IMG	3	Porcentaje	40%	20,0%	26,7 %	13,3%	100%	Se ajustan las metas para los años 2017 y 2018, teniendo en cuenta que para 2017 se alcanzaría la fase de Prospectiva y Zonificación Ambiental, y para 2018 la fase de formulación de los POMCA río León y Turbo - Currulao. Este proyecto le aporta el proyecto "Formulación del plan de ordenación para el manejo sostenible de la cuenca del río sucio alto, en sus etapas de aprestamiento y diagnóstico - Antioquia" FCA 2017
	Implementación de Planes de	% de Planes de Ordenación y manejo de	IMG	4%	Porcentaje	0	0	0%	100%	100%	Una vez se tengan los POMCAS adoptados se inicia la implementación. Para el año y

ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción	
						2016	2017	2018	2019			
	Ordenación de POMCAS ordenadas	Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución									2019 se va a implementar el 2% del POMCA de la cuenca del río Turbo y 2% del río León, con un total para el PAI del 4%.	
Formulación del plan de ordenación para el manejo sostenible de la cuenca del río sucio alto, en sus etapas de aprestamiento y diagnóstico - Antioquia	Formulación de 3 planes de ordenación de cuencas POMCA.	% de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM)	IMG	0,21	Porcentaje	0	0	7%	0%	100%	Hace referencia a la fase de Diagnóstico del POMCA río Sucio Alto, representa un 40% es este, y un 7% sobre la meta total (3 POMCA)	
Formulación del plan de ordenación para el manejo sostenible de la cuenca del río sucio alto en sus fases de prospectiva y formulación - Antioquia.	Desarrollar fases de prospectiva y formulación	% de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM)	IMG	2	Fases	0	0	0	2	2	Nuevo proyecto FCA 2019, que tiene como meta desarrollar fases de prospectiva y formulación	
Plan integral de protección y manejo de aguas subterráneas	PMA de los acuíferos del golfo de Urabá	% de Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	IMG	6%	Porcentaje	0	2%	2%	2%	6%	Se implementará el 6%, así: Año 2017: Fortalecimiento de la Mesa de Trabajo para el PMAA, y Diagnóstico de acueductos veredales Año 2018: Acompañar a las comunidades rurales en la legalización de captaciones de agua subterránea Año 2019: Acompañar a las comunidades rurales en la legalización de captaciones de agua subterránea	
Protección integral de agua subterránea en la región de Urabá (FCA-2016)	Ampliación red de monitoreo	% de redes y estaciones de monitoreo en operación	IMG	20	Piezómetros	Número	8	12	0	0	20	Ampliación red de monitoreo de niveles y calidad de aguas subterráneas mediante la construcción de 20 piezómetros (8 en el año 2016 y 12 en el 2017)
Protección integral del agua subterránea en la región de Urabá - Antioquia.	PMA de los acuíferos del golfo de Urabá	% de Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas	IMG	6%	Porcentaje	0	4%	2%	0	6%	Tiene que ver con la implementación del PM del acuífero y contiene: 1. Delimitación de la zona de recarga directa e indirecta del acuífero del golfo de Urabá. 2. Construir una propuesta para el manejo y protección de las zonas de recarga.	

ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
		(PMM) en ejecución									
Implementación de acciones de protección del agua subterránea en la región de Urabá, Antioquia.	PMA de los acuíferos del golfo de Urabá	% de Planes de Ordenación y manejo de Cuencas (POMCAS), planes de manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	IMG	12%	Porcentaje	0	0	4%	8%	12%	Este proyecto complementa el anterior y busca: 1. Actualización de lineamientos técnicos para la exploración y explotación del agua subterránea con la definición de medidas para mitigar los efectos de la contaminación actividades agrícolas, pecuarias, comercio y mineras. 2. Apropiación del conocimiento por parte de los actores claves en el acuífero del golfo de Urabá a través de la realización de diplomado en hidrogeología
Subprograma 2.2 Legalización, manejo y uso eficiente											
Regulación del uso de recurso hídrico e instrumentos económicos	Planificación y administración del Recurso hídrico	% de Aplicación de instrumentos económicos	IP	2	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se tiene la meta de aplicar de acuerdo a la normativa, los instrumentos económicos de Tasas Retributivas y Tasas por uso del Agua durante el periodo del PAI.
		% de Planes de Saneamiento y Manejo de vertimientos (PSMV) con seguimiento	IMG	19	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	En el ejercicio de autoridad ambiental para cada año del PAI se realizará seguimiento al 100% de los PSMV de los municipios de la jurisdicción
		% de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas	IMG	1	Porcentaje	0%	0%	0%	100%	100%	En materia de reglamentación del uso de las aguas, para el año 2019 se realizará la reglamentación de una fuente hídrica priorizada
		% de Programas de Uso y Ahorro Eficiente del Agua (PUEEA) con seguimiento	IMG	80%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizará seguimiento anual al 80% de los Programas de Uso y Ahorro Eficiente del Agua (PUEEA) vigentes.
	Seguimiento a la calidad y cantidad del recurso hídrico superficial	% de redes y estaciones de monitoreo en operación	IP	1	Porcentaje	0%	100%	100%	100%	100%	Cada año a partir del 2017 se realizará seguimiento al recurso hídrico superficial mediante una red de monitoreo en 50 cuerpos de agua abastecedores y receptores de vertimientos en la jurisdicción
Implementación de estrategias para el control de la contaminación del recurso hídrico en cuerpos de agua priorizados en la jurisdicción de CORPOURABA (FCA)	Plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptado para los principales tributarios del río León	% de Cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	IMG	1	Porcentaje	30%	70%	0%	0%	100%	Se tiene como meta para el año 2017 un plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) formulado para los ríos Apartadó, Carepa y Chigorodó principales tributarios del río León.

ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
Formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico del río Turbo - CORPOURABA, Antioquia	Plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) del río Turbo	% de Cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	IMG	1	Porcentaje	0	0	40%	60%	100%	El proyecto tiene como meta plan de ordenamiento del recurso hídrico del río Turbo y se ajustó ampliándose en tiempo del 2018 al 2019
Estudio de metales pesados en cuerpos de agua de la cuenca del río Atrato Antioquia - Chocó.	Diagnóstico de metales pesados en la cuenca del río Atrato	No de documentos	IP	2	Número	0	0	2	0	2	Los documentos son 1. Estudios Técnicos para el diseño de una red de monitoreo de estudios pesados 2. Documento diagnóstico de la contaminación de metales pesados. Proyecto aprobado por el FCA en agosto de 2018.
PROGRAMA 3. Gestión en Calidad de Vida											
Subprograma 3.1 Proyectos en saneamiento ambiental											
Cofinanciación F.R.D.H	Cofinanciación de proyectos de saneamiento de PTAR	Número de proyectos cofinanciados por el FRDH- a nivel de PTAR	IP	4	Número	1	1	0	2	4	Se cofinanciarán por el fondo regional de descontaminación hídrica cuatro proyectos de sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales, proyectos que deberán ser aprobados por el Consejo Directivo de CORPOURABA.
	Cofinanciación de proyectos de saneamiento -Unisafas	Número de proyectos cofinanciados por el FRDH- a nivel de Unisafas	IP	7	Número	1	2	3	1	7	Se cofinanciarán por el fondo regional de descontaminación hídrica siete proyectos a nivel de Unisafas
Saneamiento ambiental	Abastecimiento de comunidades étnicas	Numero de comunidades étnicas apoyadas en sistemas de abastecimiento de aguas	IP	6	Número	1	2	2	1	6	Se apoyan 6 comunidades étnicas con sistemas de abastecimiento de aguas.
	Seguimiento a la implementación de los PGIR	% de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	IMG	19	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizará seguimiento en cada año del PAI al 100% de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento
	Apoyo a la implementación de PGIRS	Número de municipios apoyados en la implementación del PGIRs	IP	6	Municipios	1	3	1	1	6	Se apoyará a un total 6 municipios en la implementación del PGIRS, para el año 2017 la meta sube de un municipio a 3.
	Implementación de estufas eficientes y huertos leñeros	Numero de estufas eficientes asociados a huertos leñeros implementados	IP	100	Número			50	50	100	Se construirán en el PAI 100 estufas asociados a huertos leñeros: 50 para el año 2018 y 50 para el 2019.
Implementación	Implementación	Numero de	IP	400	Número	150	250			400	Este proyecto es financiado con

ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
de huertos leñeros asociados a la construcción de 400 estufas eficientes para disminuir el uso del bosque como proveedor de leña en área rural de los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA	ión de estufas eficientes y huertos leñeros	estufas eficientes asociados a huertos leñeros implementados									recursos FCA del año 2016. Se tiene la meta construir 400 estufas asociadas a huertos leñeros: 150 para el año 2016 y 250 para el 2017.
Subprograma 3.2 Gestión del Riesgo y del Cambio Climático											
Apoyo en la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	Formulación del Plan Regional de Cambio Climático y Paz	% de formulación del Plan Regional de Cambio Climático y Paz	IP	1	Porcentaje	100%	0%	0%	0%	100%	Para el año 2016 se tiene la meta la formación del Plan Regional de Cambio Climático y Paz, el cual es producto del trabajo interinstitucional y comunitario
	Implementación del Plan Regional de Cambio Climático y Paz	% de implementación del Plan Regional de Cambio Climático y paz	IP	30%	Porcentaje	0%	33%	33%	34%	100%	A partir del 2017 se implementará por año el 10% del Plan Regional de Cambio Climático y Paz, para un total del PAI del 30%
	Asesoría y/o asistencia a los municipios en la elaboración de Planes de adaptación y mitigación al cambio climático	% de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con Cambio Climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.	IMG	19	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Para todos los años del PAI se tiene la meta de asesorar y asistir a la totalidad de los municipios en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con Cambio Climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial (mitigación y adaptación)
	Acompañamiento y asesoría al 100% de los CMGRD	Número de municipios con acompañamiento a los CMGRD	IP	19	Numero	19	19	19	19	19	Para las cuatro vigencias del PAI se brindará asistencia técnica a los CMGRD de la totalidad de los municipios.
	Actualización e implementación del plan de contingencia del fenómeno de El Niño y La Niña (incluye incendios forestales)	% de Actualización e implementación del Plan de contingencia del fenómeno de El Niño y La Niña (incluye incendios forestales)-	IP	100%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	En el marco de la ley 1537 de 2012 se actualizará e implementará durante los cuatro años del PAI los planes de contingencia del fenómeno de El Niño y La Niña, donde se debe incluir el plan de atención de incendios forestales

ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
	Cofinanciación de la limpieza y la restauración ecológica en inmediaciones de la cuenca del río León; canal el chorro, y del río Suriquí; sectores Palo Pelao y Aguas Negras	Relimpia y destronque	IP	5,1 Km	Kilómetros lineales		5,1			5,1	Se va a realizar el destronque y limpieza para disminuir riesgos de inundación sectores: Canal el Chorro, Palo Pelao y Aguas Negras del río Suriquí en una 5,1 km
Implementación de medidas de adaptación y mitigación de inundaciones, a través del control hidráulico del cauce bajo del río Chigorodó, en zona rural del municipio de Chigorodó, Antioquia	Construcción de jarillón para control de inundaciones	No. de metros lineales con obras de protección para el control de inundaciones	Propio	4000	Metros lineales		4000			4000	Se desarrollará la construcción de 4000 metros de jarillón en la parte baja del río Chigorodó, veredas Sadem y la Candelaria
Subprograma 3.3 Procesos productivos Sostenibles											
Apoyo a la implementación de producción y consumo sostenible	Acompañamiento a sectores productivos que apoyan la reconversión de los sistemas sostenibles de producción	% de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	IMG	5	Unidad	1	2	1	1	5	En el año 2016 se apoyó el sector cafetero, en el 2017 se apoyan los sectores ganadero y minero.
	Plan regional de fortalecimiento a iniciativas de negocios verdes	Implementación del programa regional de negocios verdes por la Autoridad Ambiental	IMG	1	Porcentaje	20%	40%	40%	0%	100%	Se implementará un plan del Programa Regional para Urabá que incluye 1) Formulación del Programa Regional de Negocios Verdes 2) Conformación de la ventanilla o nodo de negocios verdes o realización de alianzas o acuerdos con otras instituciones para la implementación en la autoridad ambiental 3) Identificación de la línea base de negocios verdes verificados bajo la herramienta de negocios verdes (Guía de Verificación y Evaluación de Criterios de Negocios Verdes). 4) Capacitación y participación en ferias El programa se ejecutará por fases
Implementación del plan nacional de	Fortalecer el Nodo regional de	No de nodos de N.V fortalecidos	IP	1	Porcentaje	0	0	0	100%	100%	Proyecto aprobado por el FCA para el año 2019

ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
negocios verdes como estrategia de desarrollo sostenible en la jurisdicción de CORPOURABA, Departamento de Antioquia.	Negocios Verdes, empresarios y capacidad institucional de CORPOURABA										
PROGRAMA 4. Gestión en Fortalecimiento Institucional											
Subprograma 4.1 Fortalecimiento institucional											
Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial	Municipios apoyados en la gestión territorial ambiental	Ejecución de acciones en gestión ambiental urbana	IMG	8	Numero	8	8	8	8	8	Este proyecto buscará apoyar la gestión ambiental urbana para asegurar que los entes territoriales desarrollen gestión en: 1) Planificación y ordenamiento ambiental en áreas urbanas, 2) Gestión ambiental del Riesgo en áreas urbanas, 3) Gestión ambiental del Espacio Público en áreas urbanas, 4) Gestión del Recurso Hídrico en áreas urbanas, 5) Gestión de Residuos sólidos en áreas urbanas, 6) Gestión de Residuos peligrosos (RESPEL) en áreas urbanas, 7) Compilar y reportar la información relacionada con los indicadores que conforman el Índice de Calidad Ambiental Urbana (ICAU) y 8) Educación y participación ambiental en gestión ambiental urbana.
		Número de municipios apoyados en fortalecimiento de la gestión ambiental local	IP	4	Municipios	0	1	2	1	4	Se apoyaran cuatro entes territoriales, así: uno (1) en el 2017, dos (2) en el 2018 y uno (1) en el 2019, en acciones como: actualización catastral, promotores municipales ambientales, ordenamiento territorial, etc.
	Territorios étnicos apoyados en el ordenamiento ambiental del territorio	Numero de Territorios étnicos apoyados en el ordenamiento ambiental del territorio	IP	13	Numero	5	6	1	1	13	Se apoyará el ordenamiento ambiental territorial de ocho territorios indígenas, 5 en el 2016 con apoyo de la Gerencia Indígena y uno (1) partir del año 2017, en articulación con los resguardos indígenas, la OIA y otras entidades.
		Fortalecer la implementación de los planes de ordenamiento territorial y ambiental, por medio de las acciones concertadas con las comunidades indígenas	IP	13	Numero			13	13	13	Nueva acción tiene que ver con fortalecer la implementación de 13 planes de ordenamiento territorial y ambiental, por medio de las acciones concertadas con las comunidades indígenas
Mejoramiento continuo de la gestión misional	Implementación del SGC	% de implementación del SGC	IP	100%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se requiere en cada año asegurar el mantenimiento del Sistema de Gestión Corporativo, el cual se debe revisar constantemente en el marco del mejoramiento continuo, la eficiencia y eficacia y efectividad institucional

ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
	Fortalecimiento tecnológico y de sistemas	No. de áreas fortalecidas	IP	2	Áreas	2	2	2	2	2	Para atender las funciones de autoridad ambiental y los retos y compromisos del PAI, se fortalecerán las áreas técnicas y de sistemas, con elementos como ampliación de los aplicativos CITA, fortalecimiento de redes, adquisición de equipos, etc.
Estrategias Ambientales, que apoyen la construcción de Paz	Desarrollo de estrategias ambientales que apoyen la construcción de Paz	Número de estrategias ambientales que apoyen la construcción de Paz	IP	1	Número	0	0	0	1	1	Se eliminó la meta de las vigencias 2017 y 2018. La meta permanece para el año 2019
Fortalecimiento del laboratorio	Plan de fortalecimiento técnico y administrativo del laboratorio de aguas	% del Plan de fortalecimiento del laboratorio de aguas implementado	IP	100%	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%	Para asegurar la sostenibilidad del Laboratorio Corporativo como instrumento de autoridad ambiental y como servicio a los usuarios externos, que genere recursos, se realizará un plan de fortalecimiento técnico y administrativo el cual se desarrollará por año el 25% con un total del 100 para el PAI
Consolidación del hogar de paso de fauna silvestre	Operación del Hogar de paso	% de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	JMG	18	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizará medidas de conservación y manejo en 18 especies de fauna amenazadas.
		% de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	IMG	1	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizará medidas de prevención y control a la especie invasora Caracol Africano, única especie reportada y confirmada su presencia.
		% de atención de animales valorados y atendidos	IP	100%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	En el marco de la función de autoridad ambiental, se tiene como meta la atención del 100% de las especies de fauna que ingrese al Hogar de Paso o sea rescatada y/o monitoreada.
Fortalecimiento operacional del hogar de paso de fauna silvestre de CORPOURABA (FCA)	Mejoramiento de Instalaciones	% instalaciones del hogar de paso mejoradas	IP	100%	Porcentaje	50%	50%	50%	0%	100%	Este proyecto es financiado con recursos FCA del 2016
Fortalecimiento de la gestión como autoridad ambiental	Actualización de determinantes ambientales y Seguimiento al cumplimiento de los	% de municipios con seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados de los POT adoptados	IP	19	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	En cada anualidad en la totalidad de los municipios, se realizará seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados en los POT.

ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
asuntos ambientales de los POT y planes parciales	% de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial con énfasis en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.	IMG	19	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Para cada vigencia del PAI se asesoraran y asistirán a los 19 municipios en la inclusión del componente ambiental en los procesos de formulación del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial para asegura la incorporación de los determinantes ambientales en la revisión y ajuste de los POT y de los planes parciales	
	Articulación del SIA Regional con el SIAC	% de actualización y reporte de la información en el SIAC	IMG	4	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizará la actualización y reporte de la información por vigencia a los módulos del SIA: SIRH, RUA, RESPEL, SIUR.
Seguimiento control y vigilancia al uso y manejo de los recursos naturales y el medio ambientales	% de autorizaciones ambientales con seguimiento	IMG	80%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizará seguimiento anual al 80% de autorizaciones ambientales	
	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación	IMG	55	Días	55	55	55	55	55	Se tendrá 55 días como tiempo promedio de trámite para la resolución de todas las autorizaciones ambientales, permisos y concesiones excepto las de Permisos de Emisiones Atmosféricas y de Licencias ambientales.	
	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación	IMG	80	Días	80	80	80	80	80	Se tendrá 80 días como tiempo promedio de trámite para Permisos de Emisiones Atmosféricas	
	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación	IMG	60	Días	60	60	60	60	60	De acuerdo a normativa se tiene como meta 60 días hábiles como tiempo promedio de trámite para la resolución de licencias ambientales otorgadas por la Corporación.	
	% de procesos sancionatorios resueltos	IMG	80%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	En el marco de los procesos de autoridad ambiental, se tiene como meta por año del PAI resolver el 80% de los procesos sancionatorios	
	% de quejas y contravenciones ambientales atendidas.	IP	100%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Atención del 100% de las quejas y contravenciones en cada vigencia del PAI	

ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Proyecto	Acción	Indicador	Tipo Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total PAI	Descripción de la acción
						2016	2017	2018	2019		
Actualización de la plataforma de la red de datos, energía y seguridad informática en la sede central y regional de CORPOURABA (FCA)	Fortalecimiento tecnológico de la plataforma de la red de datos, energía y seguridad informática	% de plataformas de red de datos energía y seguridad informática implementadas	IP	100%	Porcentaje	100%	0%	0%	0%	100%	Este proyecto es financiado con recursos FCA del 2016 (nuevo proyecto)
Subprograma 4.2 Educación y Cultura Ambiental											
Educación ambiental	Aplicación de la política de educación ambiental	Ejecución de acciones en Educación Ambiental	IMG	3	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se desarrollarán: 8 PROCEDAS (2 por año), 16 PRAEs (4 por año), 19 CIDEAM (4 en 2016, 4 en el 2017, 5 en el 2018 y 6 en el 2019)
Comunicación y divulgación para la promoción de una cultura ambiental	Implementación de una estrategia de comunicación y participación en la jurisdicción.	% de implementación, de la Estrategia de comunicación y participación en la jurisdicción.	IP	100%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Se desarrolla una estrategia de comunicaciones y participación comunitaria que llegue a la totalidad de los municipios con la utilización de los medios: radio, sitio web, comunicados, medios electrónicos, entre otros.

ARTÍCULO TERCERO: En relación con lo indicado en el artículo primero, se modifica el artículo TERCERO del Acuerdo No. 100-02-02-01-005 de junio 28 del año 2018, el cual quedará así:

ARTÍCULO TERCERO: Actualizar la valoración total del Plan Financiero del Plan de Acción Institucional 2016-2019, en relación con las apropiaciones definitivas realizadas para cada vigencia por los respectivos presupuestos:

Ingresos: (cifra en pesos)

Concepto	2.016	2017	2.018	2019	TOTAL PAI	% PARTICIPACION
INGRESOS PROPIOS	9.691.173.816	9.122.970.500	8.646.727.003	8.635.229.482	36.096.100.801	45,44%
INGRESOS CORRIENTES	6.879.100.000	6.772.970.500	6.406.727.003	6.695.229.482	26.754.026.985	33,95%
TRIBUTARIOS	3.200.000.000	3.344.000.000	3.494.480.000	3.651.731.600	13.690.211.600	18,37%
<i>Sobretasa Ambiental</i>	<i>3.200.000.000</i>	<i>3.344.000.000</i>	<i>3.494.480.000</i>	<i>3.651.731.600</i>	<i>13.690.211.600</i>	18,37%
NO TRIBUTARIOS	3.679.100.000	3.428.970.500	2.912.247.003	3.043.497.882	13.063.815.385	17,53%
Venta de Bienes y Servicios	590.000.000	747.600.000	798.600.000	853.400.000	2.989.600.000	4,01%
<i>Venta de Bienes y Servicios</i>	<i>540.000.000</i>	<i>695.350.000</i>	<i>744.000.000</i>	<i>796.300.000</i>	<i>2.775.650.000</i>	3,72%

ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

Concepto	2.016	2017	2.018	2019	TOTAL PAI	% PARTICIPACION
Licencias, permisos y tramites ambientales	50.000.000	52.250.000	54.600.000	57.100.000	213.950.000	0,29%
Aportes de otras entidades	1.700.000.000	1.111.461.000	470.000.000	470.000.000	3.751.461.000	5,03%
Transferencias Sector Eléctrico	470.000.000	470.000.000	470.000.000	470.000.000	1.880.000.000	2,52%
Otros Aportes de Otras Entidades	1.230.000.000	641.461.000			1.871.461.000	2,51%
Otros Ingresos	1.389.100.000	1.569.909.500	1.643.647.003	1.720.097.882	6.322.754.385	8,49%
Tasa Retributiva y Compensatoria	787.000.000	826.219.000	867.530.000	910.000.000	3.390.749.000	4,55%
Tasa por Uso del Agua	120.000.000	242.146.000	254.253.000	267.000.000	883.399.000	1,19%
Tasa Aprovechamiento Forestal	250.000.000	261.250.000	273.006.250	285.291.531	1.069.547.781	1,44%
Multas y sanciones	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	200.000.000	0,27%
Otros Ingresos	182.100.000	190.294.500	198.857.753	207.806.351	779.058.604	1,05%
RECURSOS DE CAPITAL	2.812.073.816	2.350.000.000	2.240.000.000	1.940.000.000	9.342.073.816	12,54%
Rendimientos Financieros	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000	0,11%
Recursos del Balance	2.792.073.816	2.330.000.000	2.220.000.000	1.920.000.000	9.262.073.816	12,43%
Recuperación de Cartera	2.370.000.000	2.330.000.000	2.220.000.000	1.920.000.000	8.840.000.000	11,86%
Cancelación Reservas	172.000.000	0	0	0	172.000.000	0,23%
Otros recursos del balance	250.073.816	0	0	0	250.073.816	0,34%
APORTES DE LA NACION	11.702.793.584	10.511.217.158	9.084.527.984	7.122.091.879	38.420.630.605	38,22%
Funcionamiento PGN	2.929.675.880	3.062.370.000	3.200.000.000	3.345.700.000	12.537.745.880	16,83%
Funcionamiento FCA	796.248.330	1.118.155.112	895620419	0	2.810.023.861	3,77%
Servicio de la Deuda	0				0	0,00%
Inversión PGN	5.473.036.090	3.580.990.175	1.539.999.999	900.000.000	11.494.026.264	15,42%
Inversión FCA	2.503.833.284	2.749.701.871	3.448.907.566	2.876.391.879	11.578.834.600	15,54%
Total Ingresos	21.393.967.400	19.634.187.658	17.731.254.987	2.876.391.879	74.516.731.406	100,00%

Gastos: (cifra en pesos)

CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL PAI	PARTICIPACION %
GASTOS DE PERSONAL	4.277.067.894	4.446.073.830	4.660.105.155	4.119.382.383	17.502.629.262	23,49%
GASTOS GENERALES	808.295.876	951.198.607	1.008.305.470	906.123.741	3.673.923.694	4,93%
Adquisición de Bienes y servicios	726.295.876	865.098.607	917.900.470	811.047.201	3.320.342.154	4,46%
Impuestos y Multas	82.000.000	86.100.000	90.405.000	95.076.540	353.581.540	0,47%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.750.000	412.527.663	38.119.644	39.385.028	496.898.735	0,67%

ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL PAI	PARTICIPACION %
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL	25.750.000	48.883.600	28.119.644	29.385.028	132.138.272	0,18%
Cuota de Auditoría Contadora Nacional	25.750.000	48.883.600	28.119.644	29.385.028	132.138.272	0,18%
TRANSFERENCIAS PREVISION Y	20.000.000	21.150.000	0	0	41.150.000	0,06%
Mesadas Pensionales	20.000.000	21.150.000	0	0	41.150.000	0,06%
OTRAS TRANSFERENCIAS	10.000.000	293.610.463	10.000.000	10.000.000	323.610.463	0,43%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	10.000.000	293.610.463	10.000.000	10.000.000	323.610.463	0,43%
Sentencias y Conciliaciones	10.000.000	293.610.463	10.000.000	10.000.000	323.610.463	0,43%
OTRAS						
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.141.113.770	5.809.800.100	5.706.530.269	5.064.891.152	21.673.451.691	25,00%
TOTAL GASTOS DE INVERSION	16.262.853.628	13.895.246.008	12.865.850.868	11.803.477.412	52.843.279.718	79,57%
PROGRAMA 1. ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y GESTION EN BIODIVERSIDAD	4.538.904.001	6.526.290.175	3.783.909.219	4.270.000.000	18.819.103.395	25,25%
Subprograma 1: Ordenamiento, Manejo de Ecosistemas Estratégicos y Areas protegidas	440.000.000	3.960.975.175	1.223.909.219	1.050.000.000	6.374.884.394	8,58%
1. Implementación del Plan de Manejo de Humedales del Atrato	150.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000	600.000.000	0,81%
2. Rehabilitación de bosques en el Bajo Atrato Antioqueño		300.000.000			300.000.000	0,40%
3. Rehabilitación de bosques en el Bajo Atrato-Ekapa 2, Antioquia		300.000.000	300.000.000		300.000.000	0,40%
4. Rehabilitación de Bosques degradados en territorios colectivos de comunidades negras de la jurisdicción de CORPOURABA Antioquia-FONAM		2.110.675.175			2.110.675.175	2,83%
5. Ordenamiento y manejo del Complejo de páramos Frontino-Urrao	140.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000	590.000.000	0,79%
6. Construcción de una herramienta de planificación, ordenamiento y manejo del Complejo de Páramos Frontino-Urrao, Antioquia (FCA-2017)		282.600.000			282.600.000	0,38%
7. Implementación de la primera fase del Plan de Ordenamiento y manejo del Complejo de Páramos Frontino-Urrao y su entorno local, Antioquia (FCA, 2018)			473.909.219		473.909.219	0,64%
8. Consolidación Sistema Regional de Areas Protegidas de la Jurisdicción de CORPOURABA	150.000.000	180.000.000	150.000.000	150.000.000	630.000.000	0,85%
9. Conformación del sistema de áreas protegidas en la jurisdicción de Corporación y Codechoco Antioquia, Chocó		787.700.000			787.700.000	1,06%

ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL PAI	PARTICIPACIÓN %
10. Formulación de planes de manejo para especies de fauna silvestre en categoría de amenaza y con presión de uso en dos áreas protegidas de la jurisdicción de CORPOURABA, Antioquia.				300.000.000	300.000.000	0,40%
<u>Subprograma 2. Unidad Ambiental Costera del Darién</u>	<u>1.657.073.816</u>	<u>1.545.315.000</u>	<u>1.540.000.000</u>	<u>900.000.000</u>	<u>5.642.388.816</u>	<u>7,57%</u>
11. implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia	1.561.259.538	1.545.315.000	1.540.000.000	900.000.000	5.546.574.538	7,44%
12. Ajuste e implementación plan de manejo Unidad Ambiental Costera del Darién (MADS)	95.814.278				95.814.278	0,13%
<u>Subprograma 3. Gestión en Bosques</u>	<u>2.441.830.185</u>	<u>1.020.000.000</u>	<u>1.020.000.000</u>	<u>2.320.000.000</u>	<u>6.801.830.185</u>	<u>9,13%</u>
13. Plan Regional de conservación y Restauración de Bosques.	1.971.830.185	1.020.000.000	1.020.000.000	1.020.000.000	5.031.830.185	6,75%
14. Establecimiento, Mantenimiento, restauración y conservación de bosques (TSE)	470.000.000	0	0	0	470.000.000	0,69%
15. Conservación y restauración del bosque bajo el esquema P.S.A. en jurisdicción de CORPOURABA, Departamento de Antioquia.				1.300.000.000	1.300.000.000	1,74%
PROGRAMA 2. GESTION EN RECURSOS HIDRICOS	2.916.253.456	2.552.401.871	4.756.099.347	2.851.439.080	11.402.045.553	15,30%
<u>Subprograma 2.1. Ordenación de Cuencas y Aguas Subterráneas</u>	<u>1.389.348.944</u>	<u>1.789.401.871</u>	<u>1.387.650.181</u>	<u>1.206.391.879</u>	<u>5.772.792.875</u>	<u>7,75%</u>
16. Ordenación de Cuencas	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	800.000.000	1,07%
17. Formulación del plan de ordenación para el manejo sostenible de la cuenca del río sucio alto, en sus etapas de aprestamiento y diagnóstico - Antioquia		915.761.871			915.761.871	1,23%
18. Formulación del plan de ordenación para el manejo sostenible de la cuenca del río sucio alto en sus fases de prospectiva y formulación - Antioquia.				776.391.879	776.391.879	
19. Plan Integral de Protección y Manejo de Aguas Subterráneas	200.000.000	210.000.000	220.000.000	230.000.000	860.000.000	1,15%
20. protección integral del agua subterránea en la región de Urabá	989.348.944				989.348.944	1,33%
21. Protección integral del agua subterránea en la región de Urabá - Antioquia.		463.640.000			463.640.000	0,62%
22. Implementación de acciones de protección del agua subterránea en la región de Urabá, Antioquia			967.650.181		967.650.181	1,30%
<u>Subprograma 2.2. Legalización, Manejo y Uso Eficiente</u>	<u>1.526.904.512</u>	<u>763.000.000</u>	<u>3.368.449.166</u>	<u>1.645.047.201</u>	<u>5.629.252.678</u>	<u>7,55%</u>
23. Regulación del uso de recursos hídricos e instrumentos económicos	730.000.000	763.000.000	798.000.000	834.000.000	3.125.000.000	4,19%
24. Implementación de estrategias para el control de la contaminación del recurso hídrico en cuerpos de agua priorizados en la jurisdicción de CORPOURABA	796.904.512				796.904.512	1,07%
25. Formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico del río Turbo - CORPOURABA, Antioquia			844.247.166		844.247.166	1,13%

ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL PAI	PARTICIPACIÓN %
26. Estudio de metales pesados en cuerpos de agua de la cuenca del río Atrato Antioquia - Chocó		863.101.000	863.101.000		863.101.000	1,16%
PROGRAMA 3. GESTION EN CALIDAD DE VIDA	6.258.036.090	2.731.826.000	2.283.783.000	2.543.000.000	13.816.645.090	18,54%
Subprograma 3.1: Proyectos en Saneamiento Ambiental	1.842.000.000	1.945.365.000	1.953.783.000	1.693.000.000	7.434.148.000	9,98%
27. Confinación FRDH	1.327.000.000	1.645.365.000	1.653.783.000	1.363.000.000	5.989.148.000	8,04%
28. Saneamiento Ambiental	300.000.000	300.000.000	300.000.000	330.000.000	1.230.000.000	1,65%
29. Implementación de huertos leñeros asociados a la construcción de 400 estufas eficientes para disminuir el uso del bosque como proveedor de leña en área rural de los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA	215.000.000				215.000.000	0,29%
Subprograma 3.2: Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático	4.266.036.090	336.461.000	180.000.000	200.000.000	4.982.497.090	6,68%
30. Apoyo en Prevención, Atención de Desastres Naturales y Adaptación del Cambio Climático	200.000.000	336.461.000	180.000.000	200.000.000	916.461.000	1,23%
31. Implementación de medidas de adaptación y mitigación de inundaciones a través del control hidráulico del cauce del río Chigorodó, en zona rural del municipio de Chigorodó Antioquia- FONAM	4.066.036.090				4.066.036.090	5,48%
Subprograma 3.3. Producción Limpia	150.000.000	450.000.000	150.000.000	650.000.000	1.400.000.000	1,85%
32. Apoyo a la implementación de Producción y Consumo Sostenible	150.000.000	450.000.000	150.000.000	150.000.000	900.000.000	1,21%
33. Implementación del plan nacional de negocios verdes como estrategia de desarrollo sostenible en la jurisdicción de CORPOURABA, Departamento de Antioquia.				500.000.000	500.000.000	0,67%
PROGRAMA 4. GESTIÓN EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.539.660.081	2.084.727.962	2.042.059.302	2.139.038.332	8.805.485.677	11,82%
Subprograma 4.1 Fortalecimiento Institucional	2.239.660.081	1.784.727.962	1.742.059.302	1.839.038.332	7.605.485.677	0,19
34. Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial	150.000.000	210.000.000	50.000.000	50.000.000	460.000.000	0,62%
35. Mejoramiento Continuo de la Gestión Misional	320.000.000	320.000.000	320.000.000	370.000.000	1.330.000.000	1,78%
36. Estrategias Ambientales que apoyen la construcción de Paz			70.000.000	70.000.000	140.000.000	0,19%
37. Fortalecimiento laboratorio	300.000.000	324.000.000	349.920.000	377.913.600	1.351.833.600	1,81%
38. Consolidación del Hogar de Paso de Fauna Silvestre.	270.000.000	230.727.962	240.000.000	240.000.000	980.727.962	1,32%
39. Fortalecimiento operacional del hogar de paso de fauna silvestre en CORPOURABA	177.933.648				177.933.648	0,24%
40. Fortalecimiento de la gestión como Autoridad Ambiental	697.080.255	700.000.000	712.139.302	731.124.732	2.840.344.289	3,81%
41. Actualización de la plataforma de red de datos, energía y seguridad informática en la sede central y regionales de CORPOURABA - FCA 2016	324.646.178				324.646.178	0,44%
Subprograma 4.2 Educación Ambiental	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.200.000.000	1,61%
42. Aplicación de la Política Nacional de Educación Ambiental	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	800.000.000	1,07%

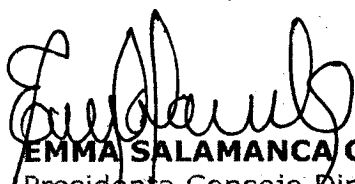
ACUERDO No. 100-02-02-01-0014-2018

30 de octubre de 2018

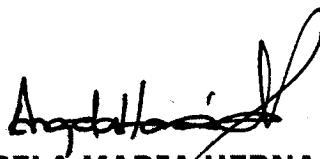
"Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción para el Periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019"

CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL PAI	PARTICIPACIÓN %
43. Comunicación divulgación para la promoción de la cultura Ambiental	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000	0,54%
TOTAL PRESUPUESTO	21.393.967.398	19.705.046.108	18.572.381.137	16.868.368.564	74.516.731.406	100,00%

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.



EMMA SALAMANCA GUAQUE
Presidenta Consejo Directivo



ANGELA MARIA HERNANDEZ PEÑA
Secretaria Consejo Directivo (e)

Elaboró: Dayro Acevedo/Arbey Molina

Revisó: Ángela M. Hernández/SG